

NOTA DE PRENSA

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Navarra cuenta con 365 deportistas, entrenadores y árbitros de alto nivel

Son 315 deportistas, 38 entrenadores o técnicos, y 12 árbitros o jueces, de los que 144 son mujeres, de 41 modalidades deportivas

Martes, 04 de julio de 2017

La Comunidad Foral cuenta con 365 deportistas, entrenadores y árbitros de alto nivel cuyos méritos técnicos y deportivos han sido reconocidos por el Instituto Navarro de Deporte y Juventud. Del total, 144 son mujeres. En concreto, son 315 deportistas (138 mujeres y 177 hombres), 38 entrenadores o técnicos (4 y 34), y 12 árbitros o jueces (2 y 10) de un total de 37 modalidades deportivas, según se desprende del listado que, como cada año, ha publicado el Instituto Navarro de Deporte y Juventud en el Boletín Oficial de Navarra.

Para la clasificación de deportistas de alto nivel se tienen en cuenta resultados deportivos en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos, Campeonatos del Mundo, de Europa y de España así como el ránking (europeo y nacional), dependiendo de la especialidad y prueba deportiva.

Asimismo, se considera Técnico de Deporte de Alto nivel a quienes ejercen las funciones de primera dirección técnica (1º entrenador) permanente sobre deportistas de Alto Nivel y/o sobre equipos de clubes deportivos de la máxima categoría, selecciones españolas de categoría absoluta en competiciones oficiales de ámbito nacional o internacional.

La duración del reconocimiento de "alto nivel"

Los deportistas mantienen el reconocimiento de "alto nivel" durante tres años desde que son reconocidos por el INDJ, o durante cinco, en el caso de olímpicos o paralímpicos.

Los jueces lo mantienen durante 2 años y los entrenadores o técnicos de alto nivel, por un periodo equivalente a la mitad del otorgado al deportista o deportistas cuya dirección técnica ejerzan. En el caso de que sean varios, se le adjudicará el mérito del deportista que le otorgue un periodo más prolongado.

La inclusión en una nueva relación de deportistas, técnicos o jueces de alto nivel de Navarra que ya estuviesen incluidos en la relación anterior producirá un nuevo periodo completo de disfrute de los beneficios y medidas.

El INDJ puede otorgar un periodo extraordinario de prórroga exclusivamente en el supuesto de que el deportista, técnico o juez haya sufrido, durante el periodo ordinario de duración de la condición de Deporte de Rendimiento de Navarra, una lesión o enfermedad grave acreditada mediante el correspondiente certificado médico.

Beneficios que se obtienen

Su condición de "alto nivel" les da acceso a beneficios de carácter formativo, económico, laboral y sanitario. Las ventajas más relevantes son las siguientes:

-Para cursar los estudios universitarios de carácter oficial en las universidades de Navarra, los deportistas de alto nivel y de alto rendimiento estarán exentos de la realización de pruebas técnico-deportivas o físicas de ingreso en aquellas titulaciones que así lo tengan previsto y contarán con un porcentaje mínimo de reserva de las plazas. Durante el desarrollo de los estudios podrán establecerse medidas de apoyo, como la adaptación de horarios, calendarios de exámenes, tutorías etc. También podrá convalidarse la condición de deportista de Alto Nivel de Navarra por créditos de libre configuración.

Habrá, además, un mínimo de plazas reservadas, también para los deportistas de Alto Nivel y de Alto Rendimiento en el acceso a centros docentes de Educación Secundaria Obligatoria y FP.

- En el ámbito laboral y en las Administraciones Públicas de Navarra y organismos públicos vinculados, los deportistas, técnicos y jueces de deporte de alto nivel tendrán derecho a la consideración de su condición como mérito evaluable para el acceso al puesto, cuando las plazas en cuestión estén relacionadas con la actividad deportiva.
- Apoyo a la atención médica y técnica en el Centro de Estudios, Investigación y Medicina del INJD que incluye los siguientes servicios: reconocimiento médico con ectrocardiografía y Ecocardiografía, consultas voluntarias sobre salud, dietética, diagnóstico de lesiones, fisioterapia, y asesoramiento en programación del entrenamiento; de 3 a 5 evaluaciones físicas por temporada; análisis de los resultados y asesoramiento sobre el entrenamiento.
- -Plazas de residentes deportistas en la Residencia Deportiva Fuerte del Príncipe con el fin de mejorar las condiciones de entrenamiento de los deportistas residentes en localidades alejadas del lugar adecuado de entrenamiento. Se les puede conceder también ayudas para hacer frente al servicio de alimentación en esta residencia.
- -También se les facilita el acceso y uso de las instalaciones deportivas adscritas al Instituto Navarro de Deporte y Juventud: Residencia Deportiva Fuerte del Principe, Centro de Tecnificación Deportiva, Estadio Larrabide, y Centro Recreativo Guelbenzu.
- -Se les oferta, finalmente, la posibilidad de realizar programas conjuntos con otras Comunidades Autónomas o regiones de otros países con la finalidad de realizar entrenamientos y un desarrollo de la práctica deportiva conjunta con deportistas, técnicos o jueces del Deporte de Rendimiento de aquellos.

Las 41 modalidades deportivas son: actividades subacuáticas, atletismo, automovilismo, bádminton, baloncesto, balonmano, béisbol y sófbol, boxeo, caza, ciclismo, deportes adaptados, deportes aéreos, deportes de invierno, deportes de montaña y escalada, fútbol, golf, halterofilia, herri kirolak, hípica, judo, kick boxing, lucha, motociclismo, motonáutica, natación, orientación, pádel, patinaje, pelota vasca, pesca, piragüismo, rugby, surf, taekwondo, tenis, tenis de mesa, tiro con arco, tiro olímpico, triatlón, voleibol y waterpolo.